

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2558574

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Avenida Apoquindo N° 3001, piso 2, Las Condes, certifico: con fecha 30 de agosto de 2024, ante mí, se redujo a escritura pública, bajo el Repertorio N° 22.766-2024, acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de TRABAJOS MARÍTIMOS OXXEAN S.A, RUT N° 76.110.277-K, inscrita a fojas 700, número 613, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt correspondiente al año 2010 (la "Sociedad"), celebrada con la misma fecha, en la que los únicos accionistas de la Sociedad, INVERSIONES PACHECO PAREDES LIMITADA, RUT N° 77.712.350-5, e INVERSIONES LA PUNTILLA SpA, RUT N° 76.419.902-2, todos domiciliados en Camino a Chiquihue sin número, Km 6, Puerto Montt, producto de la división de TRABAJOS MARÍTIMOS OXXEAN S.A. constituyeron sociedad anónima cerrada: Nombre: "TMO OBRAS CIVILES S.A.". Objeto: a) la prestación de servicios de construcción, desarrollo y asesoría en construcción y desarrollo de toda clase de obras civiles, de ingeniería y de arquitectura; b) la prestación de servicios de salvamento, rescate, buceo, exploración, investigación, instrucción, refluación y, en general, la asistencia a naufragios o exploraciones de embarcaciones o restos naufragos; c) la construcción y/o reparación de obras marítimas o lacustres, naves, embarcaciones y artefactos navales, sus partes y piezas; d) la compra, venta, enajenación, importación y exportación de naves, artefactos navales y embarcaciones de toda especie y calado, de implementos, motores, repuestos, instalaciones, equipos, accesorios, artefactos y otros; e) la reparación, refacción, reacondicionamiento y modernización de toda clase de vehículos de mar, lagos y ríos y, en general, todo lo relativo, de cualquiera manera, en la actualidad o en el futuro, a la prestación de servicios de obras civiles y salvatajes marítimos; f) La compra, venta, enajenación y arrendamiento de todo tipo de bienes, inmuebles y muebles, y, en especial, de maquinarias, materiales, combustibles y servicios, y en general todos aquellos relacionados directa o indirectamente con los servicios de obras civiles y salvatajes marítimos; g) la solicitud, obtención, compra, enajenación y explotación de concesiones fiscales, marítimas y municipales destinadas al desarrollo del objeto social; h) la ejecución de actos y la celebración de convenios y contratos y el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto social en cualesquiera de sus formas; y, i) en general, el desarrollo de cualquier actividad y la ejecución o celebración de cualquier acto o contrato relacionado directa o indirectamente con los objetivos anteriores. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Puerto Montt, Región de los Lagos, sin perjuicio de poder establecer agencias, oficinas, sucursales o establecimientos en cualquier otro lugar, dentro o fuera del país. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$39.134.424, dividido en 12.941.652 acciones nominativas, de una única y misma serie, de igual valor y sin valor nominal, las que han sido suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente forma: (i) el accionista Inversiones Pacheco Paredes Limitada suscribe 12.941.651 acciones, equivalentes a \$39.134.421, íntegramente pagadas; y (ii) el accionista Inversiones La Puntilla SpA suscribe 1 acción, equivalente a \$3, íntegramente pagada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 09 de Octubre de 2024.

CVE 2558574

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl